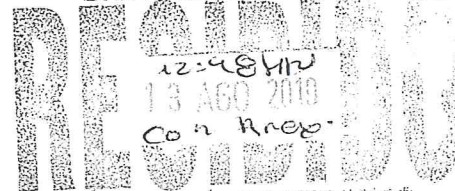




NOÉ DOROTEO

DIP. ESTADO DE OAXACA H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA



SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

C. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 60 fracción II, 61 fracción I, III y IV del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos y aplicables, someto a consideración de esta Soberanía el presente: **Proposición con punto de acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), así como a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado de Oaxaca (SEDAPA) para que asignen recursos al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca (CESVO) y que este a su vez implemente una campaña de "manejo fitosanitario del maguey" en el Estado de Oaxaca.**

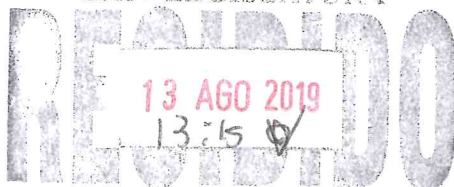
Lo anterior a efectos de que el mismo sea incluido en la orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

San Raymundo Jalpan; Agosto 14 de 2019.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA



DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



NOÉ DOROTEO

DIPUTADO EN LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

**C. DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

El suscrito Diputado Noé Doroteo Castillejos, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 60 fracción II, 61 fracción I, III y IV del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos y aplicables, sometemos a consideración de esta Soberanía el presente: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER), A EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE OAXACA (SEDAPA) PARA QUE ASIGNEN RECURSOS AL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) Y QUE ESTE A SU VEZ IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE “MANEJO FITOSANITARIO DEL MAGUEY” EN EL ESTADO DE OAXACA**, sirva de sustento a la presente iniciativa la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los datos reportados en el SIAP (SERVICIO DE INFORMACION AGROALIMENTARIA Y PESQUERA), en el Estado de Oaxaca se siembran 8,100.58 hectáreas de maguey, con un valor de producción de 267,004.70 (Miles de pesos), distribuida en 4 principales regiones: Valles Centrales, Istmo, Mixteca y Sierra Juárez. En 122 municipios totales. En donde destacan por superficie los siguientes municipios: Santiago Matatlán (600.70 has), Tlacolula de Matamoros (540.25 has), San Pedro Quiatoni (480 has) Nejapa de Madero (466 has), Mihuatlán de Porfirio Díaz (444.70 has) y San Carlos Yautepec (422 has). Dicha superficie seguirá aumentando, favorecido por el precio del maguey, mezcal y sub productos, como la inulina, entre otros, pero también se han incrementado los problemas fitosanitarios por el monocultivo, entre los problemas que se han detectado principalmente está el Picudo del maguey (*Scyphophorus acupunctatus*), escamas, además de enfermedades como Fusarium entre otros. Los cuáles han causado grandes pérdidas al productor.



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



NOÉDOROTEO

El picudo del agave es una plaga que afecta a las plantas de agave.

El picudo del agave es un insecto altamente perjudicial en diversas agaváceas, se encuentra ampliamente distribuido en agaves silvestres y cultivados, se considera como la principal plaga de importancia económica, ha sido el principal problema en la industria mezcalera. Los daños directos en agaves son ocasionados por las larvas del picudo, las cuales atacan la piña y el cogollo de la planta, los daños a hojas (pencas) se presentan en baja incidencia. El adulto oviposita una vez que emerge la larva, esta perfora y hace galerías en la parte basal y periferia de las hojas (pencas), donde realiza perforaciones que pueden ser profundas, cuando las pencas van abriendo, se nota un orificio en cada una de ellas.

El ataque es más agresivo en plantas de más de 4 años de edad, ya que estas plantas producen altas cantidades de azúcares, aunque también pueden atacar plantas jóvenes de 1 a 3 años e incluso hijuelos. La larva al alimentarse de las piñas del agave, forman galerías rodeadas por una pudrición o necrosamiento endurecido de color rojo intenso, debido a una reacción química de la planta o por el desarrollo de fitopatógenos. El hábito alimenticio de la larva puede causar la muerte de plantas de menos de un año.

El picudo del agave se encuentra presente en todo el año en plantaciones de agave, aunque se presentan 1 o 2 picos poblacionales durante el año. En muestreos realizados en la región mezcalera de Yautepec, así como en los Valles Centrales del estado Oaxaca, determinaron que a mayor precipitación mayor población de picudo, y en época de sequía menores poblaciones de picudos; asimismo, la proporción de daño, lo relacionaron en un 77 % con la altitud, determinando que a mayor altitud, mayor es el daño del picudo en los agaves mezcaleros. De la misma forma, se reportó que la mayor cantidad de adultos del picudo del agave en época de lluvias (junio a septiembre), se encuentra en Tlacolula de Matamoros, Santa del Valle y Matatlán.

Existen diversos tipos de control y manejo, se recomienda que los productores al detectar plantas con pudrición del cogollo avanzada y que son altamente atractivas para los picudos adultos, las eliminan y destruyan, para lo que pueden ser incineradas o enterradas, como una medida fitosanitaria muy importante para reducir las poblaciones del picudo del agave.

Existen muchos trabajos de evaluación de semioquímicos y tipos de trampa para el desarrollo de un sistema de trampeo, con el que se puede definir umbrales de acción dentro de un programa de manejo integrado de plagas en el agave. El uso de trampas con feromona específica (2-metil-4-octanona + 2-metil-4-octanol) en el cultivo de agave, tiene como objetivo el combatir dicha plaga, tomando en cuenta que en el periodo de lluvias se presentan las mayores incidencias, por lo que en este periodo debe intensificarse el trampeo.



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noè Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



NOÉ DOROTEO

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Por lo tanto, es fundamental exhortar a las dependencias SEDAPA, SADER y al SENASICA para que asignen recursos al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca (CESVO) y que este a su vez implemente una campaña de "Manejo Fitosanitario del Maguey" en el estado de Oaxaca, para atender dicha problemática. Ya que de esta actividad dependen muchos productores de escasos recursos que en su mayoría son de municipios de alta marginación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), así como a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Estado de Oaxaca (SEDAPA) para que asignen recursos al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca (CESVO) y que este a su vez implemente una campaña de "manejo fitosanitario del maguey" en el Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 14 de Agosto de 2019.



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248